



Córdoba, 11 FEB 2019

VISTO:

La necesidad planteada por el Director de la Carrera de Biotecnología de contar con un equipo de medición de ángulo de contacto para el desarrollo de actividades prácticas en el marco de dicha carrera y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Romero (Leg. 37932), docente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad se ha ofrecido y ha construido el equipo solicitado de forma voluntaria.

Que la Facultad ha dispuesto la compra de los materiales necesarios para su construcción.

Que el equipo desarrollado por el Dr. Marcelo Romero, ha contribuido a mejorar las prestaciones de equipamiento destinado a las actividades prácticas, produciendo un importante ahorro de dinero a la Facultad.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer los servicios prestados por el Dr. Marcelo Romero (Leg. 37932) quien de forma voluntaria ha construido un equipo de medición de ángulo de contacto para ser utilizado en actividades prácticas de asignaturas de esta Facultad.

Artículo 2°: Disponer la instalación de dicho equipo en el Edificio de Ciencias I de la Facultad, el cual deberá incluir cartelera con la leyenda "equipo construido voluntariamente por el Dr. Marcelo Romero".

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SC/cc

32

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC